



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 10739/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Fecha de iniciación: 26/05/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Orden del Director General de Territorio y Arquitectura, de fecha 27 de diciembre de 2021, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención para la actuación denominada Sombras “Olas” en parques basadas en la naturaleza, por importe de 14.500,00 euros, destinada a Implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano.

Atendido que, la citada cantidad fue ingresada en este Ayuntamiento el 21 de enero de 2022, mediante documento número 12022000002833.

Visto el informe de Intervención número 69/2022.

Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en casos de aportación o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, conjuntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de las mismas, siendo necesario el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Considerando que, el órgano competente para aprobar los expedientes de generaciones de crédito es el alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Base 13ª, de ejecución del presupuesto municipal vigente; propongo la adopción del siguiente acuerdo

Vista la propuesta de resolución PR/2022/3333 de 26 de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la generación de crédito número 14/22, en la siguiente partida de gastos:

Partida	Denominación	Importe
17100/22706	Parques y jardines. Estudios y trabajos técnicos.	14.500,00 €





Ayuntamiento de San Javier

Segundo. - Aprobar el alza del vigente presupuesto de ingresos, concretamente de la partida 450.82 “Subvenciones Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, por importe de 14.500,00 €.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: NP4SNGWJLWLAACSL456TC9AY6P9 | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2